

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2927, referente a asistencia y aportes científicos y tecnológicos sobre la problemática de los residuos sólidos urbanos, celebrado el día 19 de septiembre de 1997 entre la Secretaría de Desarrollo y Planeamiento de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Coordinación Ecológica Area Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE); ratificado mediante Decreto Provincial N° 2886/97.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1998.

RESOLUCION N° 256 /98.-


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



**GUILLEMO LINDL
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
A/C PRESIDENCIA**